



# Sociedades BIC

## 1.

### ¿Cómo se adquiere la condición BIC?



- ◆ **La sociedad nace con la condición BIC:** en el acto de constitución o creación incluye en su objeto social las actividades BIC y en la razón social la sigla "BIC" o la expresión Beneficio e Interés Colectivo.
- ◆ **La sociedad adquiere la condición BIC con posterioridad a su constitución:** mediante una reforma estatutaria modifica su objeto social para incluir:
  - Las actividades de Beneficio e Interés Colectivo.
  - La razón o denominación social con la sigla "BIC" o la expresión Beneficio e Interés Colectivo.



## 2.

### ¿Cuáles son las obligaciones de una sociedad BIC?

- ◆ Incluir de manera expresa y clara las actividades BIC en su objeto social conforme al artículo 2.2.1.15.5 del Decreto 2046 de 2019.
- ◆ Que el representante legal prepare y realice anualmente el Reporte de Gestión BIC.
- ◆ Elaborar el Reporte de Gestión BIC bajo alguna de las metodologías de estándar de reporte.<sup>1</sup>
- ◆ Que el máximo órgano social de la sociedad apruebe el Reporte de Gestión BIC.
- ◆ Enviar a la Superintendencia de Sociedades la copia o extracto del acta del máximo órgano social en donde se aprueba el Reporte de Gestión BIC.
- ◆ Publicar el Reporte de Gestión BIC en la página web de la empresa o en el domicilio social.

## 3.

### Incentivos Sociedad BIC



#### Legales:

- Tarifas preferenciales para servicios de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio (registros de marcas y signos distintivos con costos más bajos).
- Beneficios tributarios en el tratamiento de las utilidades repartidas a través de acciones a los trabajadores (ingreso no constitutivo de renta).
- Condiciones preferenciales para solicitar créditos en Balcoldex (tasa de interés, cupo aprobado, acceso a programas).
- Las sociedades que adquieran la condición BIC se beneficiarían del factor de desempate en los procesos de contratación pública de la Ley 2069 de 2020.

#### Adicionales:

- Acceso a la Comunidad BIC en **Colombia Compra lo Nuestro** para el intercambio de bienes y servicios culturales y creativos de Colombia, a nivel nacional e internacional.
- Uso de la imagen BIC en la página web de la sociedad, en los documentos de la empresa y en redes sociales.
- Precios preferenciales en Icontec en servicios y trámites.
- Aumenta el valor reputacional.
- Reconocimiento público a su compromiso de realizar actividades de triple impacto.
- Mayor atractivo para inversionistas privados, clientes y proveedores.
- Factor determinante para atraer talento.



## 4.

### ¿Cómo se pierde la condición BIC?

- ◆ **Mediante reforma voluntaria de los estatutos:**
  - El máximo órgano social deberá en la Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios aprobar el retiro de la condición BIC.
  - El máximo órgano social deberá aprobar la modificación del objeto social y excluir del mismo las actividades BIC.
- ◆ **Proceso administrativo que tiene fundamento en el artículo 2.2.1.15.11 del Decreto 2046 de 2019.**
  - Por la declaratoria por parte de la Superintendencia de Sociedades del incumplimiento del estándar independiente escogido por la sociedad, cuando dicho incumplimiento se califique como grave. La gravedad estará determinada por el interés que resulte afectado con el incumplimiento, por la diligencia de la sociedad en atender sus deberes legales y por los criterios contenidos en el artículo 50 la Ley 1437 de 2011.
  - La declaratoria de pérdida de la condición se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, el cual estará sujeto al recurso de reposición.

\*En ambos eventos, la pérdida de la condición es un acto sometido a inscripción y registro mercantil para que conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la compañía. A partir de ese momento, se eliminará de su razón social la expresión "Beneficio e Interés Colectivo" o la sigla "BIC".

## 5.

### Links de interés:

Curso virtual Sociedades BIC

Circular Externa 100-000013 de 9 de noviembre de 2020

Circular Externa 100-000001 de 29 de marzo de 2022